SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6062 *MOTAS ASESORIA JURIDICO SOCIAL FISCAL, S.A.*

Isabel María Motas Ortega, como Administradora de la Sociedad MOTAS ASESORIA JURIDICO SOCIAL FISCAL, S.A., convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria en el domicilio Calle Concepción, numero 16, 5º planta de Albacete, que se celebrará el próximo día 14 de enero de 2027 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y el mismo domicilio en segunda convocatoria para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación del Artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad: en lo que respecta al domicilio social, con la siguiente redacción:

Artículo 4.º. Domicilio social.

La sociedad tiene su domicilio social en Albacete, calle Concepción, número 16, quinta planta.

El órgano de administración podrá acordar el traslado del domicilio social dentro del territorio nacional, de conformidad con la legislación vigente.

Asimismo, podrá acordar la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias, delegaciones y demás establecimientos de la sociedad, tanto en territorio nacional como en el extranjero, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

Segundo.- Modificación y adaptación del Artículo 13º de los Estatutos Sociales de la Sociedad en especial la forma de comunicar a los socios las convocatorias a las Juntas,

Artículo 13.º. Convocatoria de la Junta General.

La Junta General será convocada por el órgano de administración mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los accionistas en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

A estos efectos, podrá utilizarse cualquier medio de comunicación postal o electrónico que permita acreditar suficientemente la remisión, el contenido y la recepción del anuncio por su destinatario, siempre que, en caso de utilizar medios electrónicos, el accionista haya designado expresamente la correspondiente dirección a efectos de notificaciones.

La convocatoria expresará, como mínimo, la denominación social, el lugar, la fecha y hora de celebración de la junta, el orden del día y el cargo de la persona o personas que la realicen, así como las demás menciones legalmente exigibles.

Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la junta deberá mediar el plazo mínimo establecido legalmente.

La convocatoria podrá prever una segunda reunión, en segunda convocatoria, respetando el intervalo mínimo legalmente exigido.

Todo ello se entenderá sin perjuicio de los derechos de información y demás derechos que la legislación vigente reconoce a los accionistas.

No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente

cve: BORME-C-2026-6062
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los correspondientes informes escritos justificativos formulados por el órgano de administración, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, los accionistas podrán ejercitar el derecho de información reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y con los límites legalmente previstos.

Albacete, 9 de noviembre de 2026.- Administadora Única, Isabel María Motas Ortega.

ID: A260048781-1

cve: BORME-C-2026-6062
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde